

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 8 DE AGOSTO DE 182.

S. Siriaco y compañeros mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 6', y se oculta á las 6 h. y 54'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Términos.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 90.	71. 0	NO.	Celaje suelta.
A las 12 del dia.....	30, 0, 94.	72. 0	Idem.	Claro.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 26.	73. 5	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 3 h. 20' mad. — 2.a Altamar á las 3 h. 45' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 30' mañ. — 2.a Bajamar á las 9 h. 50' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Pablo Mateu, comandante del 3.^o batallón de M. N. V.—Guardia del Archivo de las Cortes: Milicia nacional voluntaria.—Guardia de Palacio: el batallón 25 de linea y M. N. V., su gefe el segundo comandante del batallón 25 de linea.—Paradas los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contra rondas: el sexto batallón de M. N. V.—Capitan de hospital y provisiones: el batallón 25 de linea.—Teatros y baños: M. N. V.

El sábado 9 del actual á las 8 de la mañana practicará la visita de presos de la jurisdiccion militar correspondiente á esta semana el tribunal especial de guerra y marina, y en su consecuencia todos los jueces, fiscales y secretarios deberán concurrir con las causas á los sitios ó parajes donde se hallen los reos, y en caso de que alguno no pudiese hacerlo por enfermedad, lo hará el escribano llevando el proceso, en el concepto de que deberán comparecer precisamente en la visita todas las causas y sumas.

rias de los presos hallense en poder de quien estubieren, y sean las que fueren, pues de lo contrario será exigida la responsabilidad á quien corresponda por aquel especial tribunal. Llevarán los jueces una relacion separada y expresiva del estado que tenian aquellas en la visita anterior, y del que se hallen en el dia en que se presenten, cuya relacion firmarán respectivamente. — Los ayudantes de los cuerpos pasarán hoy á la secretaría del gobierno militar listas de los presos que existan en sus respectivas prevenciones, con expresion del estado de sus causas y jueces que de ellas conoscan. — Laire.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor: le remito á vmd. el siguiente discurso que he traducido del Constitucional de Paris, periódico liberal, para que si lo tiene à bien lo inserte en el suyo. — Queda de vmd. s. s. s. q. s. m. b. — S. T.

„El resultado de nuestra intervencion en España podrá tal vez ser muy diferente del que se pensaba. Querian pacificar, y quizá no se hará mas que volver á poner en choque los partidos dando al mas débil la fuerza de que carecia. Los fanaticos sostendrán que esta assertión es falsa, porque para poner en choque los partidos es preciso que los haya, y asi dicen, en España no hay mas que uno, que es el de la fé; pero nada es mas facil que probar que hay dos, si es que el constitucional puede así llamarse, y por desgracia irreconciliables.

„El llamado partido de las Cortes tenía algun poder, pues logró dominar á la España, lo que el de la fé jamás pudo conseguir. Los ejercitos de las Cortes no son tan despreciables cuando han retardado dos meses la llegada de los nuestros á Madrid, obligandonos á usar de muchas precauciones en la invasion de la Peninsula. Hace un mes que estamos en la Cataluña, y tres generales han empleado todo este tiempo en perseguir á uno solo; finalmente aunque el pais se haya sometido á la fuerza no hemos visto ningun cuerpo enemigo rendirse y manifestar dejando las armas, que defendian contra su gusto la Constitucion. Se habrán recogido algunos dispersos y admitido algunos pocos desertores perjuros, cosa muy comun en la guerra, pero no se ha recibido la sumision en masa de ningun cuerpo. Así, aunque el partido de las Cortes no haya pedido hasta ahora resistir á los franceses y ocupar la España, tiene sin embargo cierta fuerza nada despreciable, pues ha despertado toda la prudencia del augusto generalísimo.

„El partido de la fé al contrario por todas partes era batido; fué desalojado de todos los puntos que ocupaba en los Pirineos, y puede decirse que estaba totalmente destruido cuando entramos en la Peninsula. Le hemos pues administrado una fuerza que ya no tiene, y ha adquirido con la presencia de nuestro ejercito los medios de luchar

contra sus adversarios, y de ejercer sus venganzas. No hay duda en que no se pensaría en entregar a la España al rencor de algunos furiosos. Se quiere seguir el *diario de los debates* aqua más que evitar las venganzas, pues se le asegurará una especie de Constitución más ó menos francesa, inglesa, ó barbara, que pudiera reunir los partidos y conciliar las pretensiones opuestas. Nos excusaremos de repetir lo que ya hemos dicho sobre las dificultades que se opondrían á semejante composición, sobre todo en Francia. Nos contentamos con manifestar que la *bandera blanca* no ha sido el solo periódico que ha encontrado culpable el proyecto de una constitución. *La quotidiana* nos ha dicho que cualquier cosa parecida á dos cámaras ó constitución sería un german fecundo de nuevas revoluciones. Pero dejemos á un lado la Francia y sus opiniones, y ocupémonos de la España para la cual se trabaja.

„Se ha empezado por establecer una autoridad provisional para dirigir las fuerzas del partido de la fe, y sin duda no se pensó en concederle la facultad legislativa, cuando el *diario de los debates* ha dicho, lo mismo que nosotros hemos hecho observar, á saber: que á la regencia de Madrid no se le concediera ninguna facultad legislativa. Sin embargo de esto el mismo diario en otro número inserta las disposiciones de la junta provisional á la cual ha sucedido la Regencia. No se reducen á solas medidas militares ó de policía, que son las convenientes á su posición, sino verdaderos actos legislativos. Ha decretando una pension vitalicia á la viuda de D. Francisco Elio, y un aniversario por los españoles muertos defendiendo la causa del Rey; ha enviado correos extraordinarios á los gabinetes de Europa, y finalmente ha anulado el decreto de las Cortes contra los 62 diputados conocidos por el comité de persas, volviéndoles todos los empleos y dignidades que poseían antes del 6 de Marzo del año 20.“

„El *diario de los debates* no dice que estas disposiciones hayan sido revocadas por la nueva Regencia; al contrario han sido publicadas en los diarios de Madrid del 25 y 26 de Mayo, esto es después de haber empezado á ejercer sus funciones la Regencia. Así nos parece que la autoridad provisional, que se ha instituido, se ha escedido de los poderes que se les dieron.

„Hay pues también dos autoridades legislativas en choque, que van á hacerse la guerra con decretos, pero importa poco esta rivalidad. Hay otras dos más temibles y que ya se han empezado á manifestar con hechos sanguinarios. La prudencia de nuestros jefes militares procuró que Madrid fuese ocupado antes por las tropas francesas que por las de la fe, en razón de que estando los nuestros esentos de las divisiones de España no podían cometer ningún acto de venganza. Sin embargo, apesar de estas prudentes disposiciones lle-

nas de humanidad, Bessieres se adelantó, y quiso prevenir nuestra entrada en la capital ocupandola primero.

„Se habrá visto fácilmente por lo acontecido allí con aquel partidario, por el terror que inspiró, su llegada y la resistencia que encontró, lo poco dispuestos que estan los dos partidos á fiarse el uno del otro por su propia seguridad. Se habrá visto sobre todo lo indociles que son esas hordas irregulares que componen toda la fuerza del partido de la fe, y lo difícil que será á los franceses contener sus desórdenes. Lo que pasó el dia siguiente no es menos deplorable. El mismo diario de los debates ha vituperado los actos de crudelidad que siguieron á la reacion. Todas las proclamas de los generales franceses concuerdan recomendando á los españoles que usen de moderacion. Se vé pues la mayor parte de la España armada por las Cortes, y otra, aunque mas corta en contra, reinando en ambas las pasiones mas violentas, habiendo victimas de las dos partes.

“Ciertamente no es este triste resultado el que se deseaba, pero se han espuesto á él invadiendo la España. Concedamos que un partido dominaba, pero no había aun ejercido ninguna de las funestas crudelidades que señalan la facciones. Este solo partido rehuía y parecía descansar tranquilo en su poder. Nuestras armas, ayudando al mas débil sin calmar sus pasiones, habrán quizá establecido una igualdad que les permita llegar á las manos. Para el que conoce las revoluciones es difícil creer que cesen las hostilidades. Las venganzas nunca feneccen. En un pueblo pobre las guerras civiles deben ser mas terrible que en otro cualquiera, y las leyes antiguas ó modernas, cualquiera que sea la fuente de donde emane son muy débil resistencia contra tales pasiones.

„Si el pueblo español hubiese visto suceder los partidos con su apatia ordinaria, se hubiera podido creer una pronta pacificación, pero si se apasiona y divide, la agitación será desgraciadamente larga, y esto será una nueva prueba de que las revoluciones son unos de los funestos e inevitables males, á los cuales no se debe tocar porque se empeoran y irritan sin curarlos. Todavia no se sabe si una revolución abandonada á si misma podía no tener un término desgraciado, pero la experiencia constante ha acreditado que toda revolucion exasperada por los obstáculos es siempre terrible.

Cadiz 7 de Agosto.

Esta tarde debia haber sido pasado por las armas, por delito de desercion, el soldado del batallón 58 de linea Juan Martinez Velasco; pero S. M. en uso de las facultades que la Constitucion le concede lo ha indultado, dando con esto una prueba de los sentimientos que abriga en su pecho, y manifestando á la Europa cuan en vano se

afanan su primo Angulema y comparsa de franceses y traidores en querer seducir á los incautos diciendo que el Rey constitucional de las Españas no tiene libertad. Por fortuna los españoles sabemos el blanco á que se dirigen estos y otros tiros que es apoderarse, á fuer de nietos de S. Luis, del trono de S. Fernando; mas deben tener entendido que nuestra sabia y sacrosanta Constitucion dice que el Sr. D. Fernando VII es el Rey de las Españas, y que los suyos de este han jurado su observancia ó morir.

Han sido elegidos para la junta directiva del Crédito público los Sres.—D. Joaquin Irazabal, D. Francisco Carrera, D. Ramon Vitor, D. Francisco Colom, D. José de Aranalde, D. Miguel Mayo-
ra y D. Tomás de Urrutia.—Suplentes.—D. José de Vea-Murguia y D. Fernando de la Sierra.

Siguen cruzando y fondeados los mismos buques franceses.

Con los buques fondeados se halla á la vela un místico de dicha nacion procedente de Sanlucar.

Pasó á levante la fragata mercante de dicha nacion, y fueron á Sanlucar el barco velachero, los dos laudes que estaban en la escuadra y un místico que salió de Rota.

Del navio almirante vino esta mañana un bote parlamentario que lo recibió en canal otro del apostadero de puerta de Sevilla y luego se retiraron.

Ha venido de la Caleta a bahía una barca cañonera.

En la linea de la Isla han disparado esta tarde varios cañonazos.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 7 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos laudes con 1091 fanegas de trigo.

Despachadas para salir.

Ocho barcos menores para diferentes puntos.—Goleta inglesa Enterprise, Filipp Chevalier, para Terranova.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Despues que por esta intendencia se dió la debida notoriedad al decreto de las Cortes de 27 de Junio de 1822 sobre el uso del papel sellado, estoy notando la inobservancia de él, por cuanto los mas de los carteles fijados por las esquinas se encuentran estendidos en papel comun, y como á mi toque remediar tales abusos, he estimado recor-

dar el cumplimiento del citado decreto, en el supuesto de que de
continuarse por cualquiera semejante infraccion, desde luego se le
exijirá la multa prevenida sin que tampoco se liberten de ella aquellos
que continuen dividiendo como hasta aqui el pliego por el lomo po-
niendo en la parte superior medio de sello correspondiente y otro me-
dio de la parte inferior en blanco. Cadiz 7 de Agosto de 1823.—Ra-
blea.

AVISOS.

El teniente supernumerario del batallon ligero de S. Marcial D. An-
tonio de Palacio y el subteniente del regimiento infanteria de Leon espe-
dicionario D. José Gasset se presentarán á la mayor brevedad en la se-
cretaria de la comandancia militar de esta provincia para comunicarles
una orden.

En la calle del Rosario frente la plazuela de Loreto núm. 107 se ven-
den. — Creas de varias clases á 4 rs. vn. — Dichas mejores á $4\frac{1}{2}$, 5 y 6. rs.
— Lienzo ancho de S. Juan á $4\frac{1}{4}$ rs. — Platillas blancas de Irlanda $3\frac{1}{2}$, 4,
5 y 6 rs. — Dichas crudas á $3\frac{1}{2}$ y 5 rs. — Manteleria de Suiza á 7 y 8 rs.
vara. — Bretañas legítimas dé Irlanda á 38 rs. pieza de 8 varas. — Lienzo
de algodon llamado Hamburgo á $3\frac{1}{2}$ rs. vara. — Dicho mas ancho q mas
fino á 4 rs id. — Tossillas hilo de Galicia, de 10 á 20 rs. — Medias de hilo
para hombre y muger, de 10 á 20 rs. par. — Calcetines de id., de 6 á 10
rs. par. — Medias de algodon Catalanas para hombre y muger, caladas y
lisas, de 5 á 8 rs. par. — Dichas id. inglesas para id., lisas y listadas, de
10 á 25 rs. par.

En la calle de la Torre núm. 138 se alquilan una ó dos viviendas
para hombres solos. con asistencia ó sin ella.

Se alquila en la calle Ancha un cuerpo prtnicipal con miradores, en-
tresuelo y un grande almacen; en la misma calle casa de los 5 gremios
darán razon.

Se venden varios censos cuyos principales ascienden á trece mil pesos,
con una rebaja de consideracion; los que quieran hacer proposiciones pue-
den avistarse con D. Pedro de Elizondo que vive en la calle del Herron
núm. 90.

El Llicenciado D. Pedro de Alcantara, abogado de los tribunales de
la nación y numerario del ilustre colegio de Galicia, habiendose incorpo-
rado en el de esta ciudad de Cádiz y establecido su estudio en la calle del
Veedor num. 58 tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, y con
especialidad á aquellas personas que por su miseria carezcan absolutamen-
te de arbitrios para la defensa de sus derechos que patrocinará sin interes
alguno con celo y exactitud.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1823

legsgq nro original

COMESTIBLES Y OTROS TEFEGOS.

Frutos ultramarinos.		
Lincar de la Habana, arroba rpta. en tierra	21 y 27 á 24 y 30	
Blanca id. sola. , , , , , 31 33		
Terciada idem. , , , , , 18 á 21		
Lincar en depósito.. 19 y 25 á 21 y 27		
U de Manila en tierra, rpta. , , 16 á 17		
Mil dor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30		
Sobre. , , , , , , , , , , 25 á 27		
Corte. , , , , , , , , , , 20 á 24		
flor de Caracas. , , , , , 29 á 30		
Sobre. , , , , , , , , , , 25 á 26		
Corte. , , , , , , , , , , 24 á 24		
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 22 á 23		
Lima de 1.a y 2.a á , , , 24 á 32		
Cáñamo del Perú, lib. rpta. , 10 á 11		
Copal lib. rvn. , , , , , 5 á 6		
aceo Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 á 65		
Guayaquil. , , , , , , , , , , 18 á 21		
Bucarilla de Guanuco, lib. rpta. 00		
Guamalies negrillos , , , , , 8 á 11		
Calisalla en suerte, , , , , 6 á 8		
Colorada , , , , , , , , , , 9 á 16		
Loja. , , , , , , , , , , 18 á 22		
Piura rvn. , , , , , , , , , , 6 á 10		
Méf. ql. ps. fs. , , , , , , , , , , 23 á 24		
Id. en dep. ‘ , , , , , , , , , , 21 á 22		
Grey, libra rvn. , , , , , , , , , , 230 240		
Obre del Perú, el ql. ps. , , , 27 á 28		
De Veracruz en rosetas, , , , , , , , , , , 28		
Meros de B.-A., lib. en t. ctos. 34 á 38		
De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00		
Istaño, el quintal ps. , , , , , , , , , , 20 á 30		
Grana cerrete franciscana duc. , , , , , , , , , , 104 á 116		
M. zacatillos y blancos sups. , , , , , , , , , , 28 á 30		
Granilla. , , , , , , , , , , 28 á 30		
Lana de Vicuña, lib. rvn. , , , , , , , , , , 23 á 24		
Hem de idem de Lima lib. rpta. 28 á 32		
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , , , , , , 4 3/4 á 5		
De Guanuco libra rvn. , , , , , , , , , , 8 á 10		
Polv de Grana, arrob. ps. , , , , , , , , , , 10 á 18		
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 22 á 23		
Pimienta fina, libra rvn. , , , , , , , , , , 4		
Campeche, ql. rpta. , , , , , , , , , , 22		
Brassilete, ps. , , , , , , , , , , 14 á 15		
Moralete ps. , , , , , , , , , , 6		
Zuelas curtidas. lib. cto, , , , , , , , , , , 44 á 45		
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , , , , , , , , 00		
Xalapa, el quintal sana. , , , , , , , , , , 34		
Zarzaa de Honduras arr. ps. , , , , , , , , , , 16		
De la C. cto : , , , , , , , , , , 7		
Comestibles y otros tefegos.		
Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn. 68 á 75		
Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 13		
de Trieste en depósito, , , , , , , , , , , 10 1/2		
de id. n tierra. , , , , , , , , , , 16 á 16		
Alquitrán de la A. S. h. ab. pfs. , , , , , , , , , , 6		
Id. de Suecia. , , , , , , , , , , 00		
Arroz arroba abordo rvn. , , , , , , , , , , 40 á 44		
Id. de la Carolina q. , , , , , , , , , , 150		
Azafran, libra en tierra pfs. , , , , , , , , , , 5 1/2 á 6		
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , , , 40 á 41		
Almend. de Espejo. sin casc. q. ps. , , , , , , , , , , 23		
De Mallorca en tierra. , , , , , , , , , , 00		
Bacalao nuevo de Terranova		
abordo, ql. rs. vn. , , , , , , , , , , 105		
Brea de Suecia, barril ps. fs. , , , , , , , , , , 00		
Caoba, codo de Burgos, ps. , , , , , , , , , , 22 á 23		
Cedro, id. , , , , , , , , , , 10 á 15		
Ganela de Holanda de 1.a y 2.a		
lb. en tierra rpta. , , , , , , , , , , 18 á 28		
En depósito de 1.a , , , , , , , , , , 22 á 23		
De China rvn. , , , , , , , , , , 11 á 12		
Clavos de comer, libra rs. vn. 20 á 22		
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 11 á 12		
Garne de Vaca de N. A. ab. , , , , , , , , , , 14.		
Duelas de Hamburgo. cada		
1200 ps. fs. en tierra, , , , , , , , , , , 490		
Id. del N. de A., idem idem. , , , , , , , , , , 90.		
Fierro pauchuela de Vizcaya, q. en tierra rpta, , , , , , , , , , , 44		
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 15 á 22		
Garbanzos del reino, fanega rn. 120 á 160		
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , , , , , , , , , , 56		
Cochineras en tierra, , , , , , , , , , , 45		
Harina de Castilla en tier. pfs. 13 á 14		
Idem del N. A. ab. , , , , , , , , , , 13 á 14		
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 19		
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , , , , , 42		
Dicho de Levante. , , , , , , , , , , 00		
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , 5		
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , 00		
Watefor, nueva, id. , , , , , , , , , , 6		
Cariow, ctos. , , , , , , , , , , 053		
Holanda rs. vn. , , , , , , , , , , 6		
Hamburgo rs. , , , , , , , , , , 00		
Cork, , , , , , , , , , , 000		
Francesa nueva. , , , , , , , , , , 00		
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , , , , , , , , , , 15		
Dicho plato. , , , , , , , , , , 00		
Sal desped. para el extranjero pfs. , , , , , , , , , , 6		
Tablas de pino de Suecia. 120 ps. , , , , , , , , , , 22		
Vigas de Flandes, codo ing. r' vn. , , , , , , , , , , 70		

Té perla, libra rva. . . ,	24 á 26	Paris 78
Id. hizón, . . . ,	16 á 18	Hamburgo sin papel
Id. verde, . . . ,	10 á 12	Amsterdam 100
Figo de Jerez en tierra.	{ 104 á 130	Génova 121
Id. de Sevilla id. . . .	{ 104 á 130	Gibraltar 3½ á 4 p 0 benef.
Id. de Castilla abdo. tierno	75 á 80	
Id. duro de Levante á bordo	8 á 95	Premios de Seguros en buque español
Id. tierno, - id. id. . . .	70 á 75	Para América. En ab. Feliz Un pr. Em.
Tocino de N. A.. . . .	20	Veracruz, . . . , 45 á 14 ó 20 7½
Cebada del reino ; . . . ,	26 á 30	Costa-firme . . . , 45 á 12 ó 18 6
Jabon de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs.	9½ á 10	Cartagena y Sta. Marta id. id. id.
De Mallorca en tierra.	9¼ á 9½	Honduras . . . , 50 á 14 ó 22 6½
Estando de Mallorca id. . .	6½	Habana, . . . , 45 á 13 ó 19 6½
		Puerto-Rico 45 á 10 ó 15 5½
		Lima y Guayaquil, . . , 00 á 00 6 00 7½
		Filipinas . . . , 50 á 15 ó 23 8

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.	20 á 20½
Prueba de aceite, cada hota	112 á 120

Id. de Holanda id. . ,	78 á 84
------------------------	---------

Anisado de Mallorca pfs. . ,	65 á 65
------------------------------	---------

Id. id. en garrafones rva. ,	52 á 54
------------------------------	---------

Vino tinto de Cataluña id. ,	54 á 55
------------------------------	---------

Id. del Valencia id. . , ,	00 á 00
----------------------------	---------

Id. de Málaga id. pfs. . , ,	40 á 42
------------------------------	---------

Barril de carga id. pfs. . , ,	6½
--------------------------------	----

Id. dulce. . , , , pfs. . , ,	6
-------------------------------	---

Papel.

Florete superior de Cata.	
---------------------------	--

luna cada reama rva. .	70 á 80
------------------------	---------

Florete corriente. . , , ,	46 á 56
----------------------------	---------

Medio florete. . , , , ,	32 á 38
--------------------------	---------

Alcoy florete. . , , , ,	46 á 50
--------------------------	---------

De imprenta. . , , , ,	24 á 26
------------------------	---------

Medio firete. . , , , ,	30 á 32
-------------------------	---------

De estraza. . , , , ,	10 á 12
-----------------------	---------

Cambios.

Madrid corto 2½ p 0 benef.	
----------------------------	--

Sevilla idem 1½ p 0 ben.	
--------------------------	--

Londres 36	
------------	--

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.	
--	--

El real de veilon vale 6½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rva. -- El real de plata corriente 15 g. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. s. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. o cts. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 5 arrobas 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 183½ de 4 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 90 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 4 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateles de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramos de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 213 de Aragon. 224 cuarticos de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 18½ cuarteras de Mallorca. 3½ y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 10½ tomoli de Nápoles. — 100 varas cas. 5 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ varas de Amsterdam. 3½ canas de 1 varas aqua de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

Para Europa

Islas Canarias. . , , ,	35	á	8 ó 10 4
Galicia y sus costas. .	25	á	0 ó 7½ 2
Asturias y Santander. .	25	á	6 ó 7½ 3
Costas de Vizcaya. .	25	á	6 ó 7½ 3
Cartagena y Alicante. .	00	á	4 ó 4½ 0
Mall., Catal. Mahon. .	0	á	5 ó 6 0
Lisboa y Oporto. . , ,	0	á	6 ó 7 2
Londres y sus puertos. .	0	á	0 ó 0 3
Hamb., Amst. y Ost. .	0	á	0 ó 0 4½
Copenh., Cronstadt &c. .	00	á	0 5 4
Isla de la Madera. . ,	0	á	0 ó 5 6
Trieste. . , , , ,	0	á	0 ó 6 7
Génova. . , , , ,	0	á	0 0 0 3
Marsella. . , , , ,	0	á	0 ó 0 3
Archipiélago. . , , , ,	0	á	0 ó 0 3